

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo quinta reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 18-22 de julio de 2011

CUESTIONES SOBRE NOMENCLATURA

1. Este documento ha sido preparado por el especialista en nomenclatura zoológica¹.

Nuevos Apéndices tras la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP15)

2. En su 15ª reunión (Doha, 2010), la Conferencia de las Partes adoptó nuevas referencias taxonómicas normalizadas para varios grupos de animales. El especialista en nomenclatura zoológica del Comité de Fauna prestó asistencia en esta ímproba labor que debía ser realizada por la Secretaría y el PNUMA-CMCM (UNEP-WCMC, en inglés) para cumplir las decisiones de la CoP preparando los nuevos Apéndices y la nueva Lista de Especies CITES.

Cuestiones generales de nomenclatura identificadas tras la CoP15

3. *Crocodylus johnsoni* / *Crocodylus johnstoni*
Tal y como se explica en el informe recopilado por el PNUMA-CMCM (Anexo 3, apartado Reptilia/Crocodylia), se ha encontrado una publicación que aporta argumentos para volver a utilizar la ortografía *Crocodylus johnstoni* en vez de *Crocodylus johnsoni*, actualmente válida según la CITES para la especie en cuestión. El representante de Oceanía en el Comité de Fauna ha transmitido una propuesta para recomendar este cambio ya que *Crocodylus johnstoni* es el nombre que se utiliza habitualmente en Australia. El cambio de ortografía ya fue propuesto por Estados Unidos en la CoP15 y no se expresaron opiniones en contra. Sin embargo, no quedó registrado porque no fue sometido a una votación formal. Actualmente se solicita que se notifique un dictamen provisional a las Partes (como en el caso de la Notificación 2008/051) para ayudar a Australia a exportar productos con el nombre de *Crocodylus johnstoni*.
4. *Uromastyx* spp.
Entre la 24ª reunión del Comité de Fauna y la CoP15 apareció una importante publicación taxonómica nueva sobre todo el género *Uromastyx*². Dado que no se pudo tratar en las reuniones del Comité anteriores a la CoP15, no fue posible someterla a la consideración de la última CoP. El especialista en nomenclatura recomienda que dicha publicación se considere como la nueva referencia taxonómica normalizada para las especies incluidas actualmente en los Apéndices de la CITES con el nombre de *Uromastyx* spp. Los cambios importantes en la taxonomía actual de la CITES son la resurrección del género *Saara* para las especies *asmussi*, *hardwickii* y *loricata*, el hecho de que *U. lepteni* se agrupa con *U. aegyptia* (como subespecie de esta última), y la descripción de las dos especies nuevas *U. nigriventris* (antes considerada subespecie de *U. acanthinurus*) y *U. shobraki* (antes considerada subespecie de *U. yemenensis*). Dado que esta publicación es una revisión taxonómica científica y está escrita en inglés,

¹ Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

² WILMS, T.M., BÖHME, W., WAGNER, P., LUTZMANN, N. & SCHMITZ, A. (2009): On the phylogeny and taxonomy of the genus *Uromastyx* MERREM, 1820 (Reptilia: Squamata: Agamidae: Uromastycinae) – resurrection of the genus *Saara* GRAY, 1820. – *Bonner zool. Beiträge*, 56(1-2): 55-99.

parece mucho más adecuada como referencia taxonómica normalizada para *Uromastyx* spp. que la actual referencia publicada por WILMS en 2001, que es más bien un manual (aunque contiene información taxonómica bien fundamentada) y está en alemán. Si la resurrección del género *Saara* no es ampliamente aceptada hasta la CoP16, la nueva referencia se podría combinar fácilmente con la nota “para *Uromastyx* spp., aunque se mantienen las especies *Uromastyx asmussi*, *Uromastyx hardwickii* y *Uromastyx loricata*”.

5. Varanidae

La actual referencia taxonómica normalizada básica para la familia Varanidae es BÖHME (2003)³, en combinación con otras siete publicaciones que contienen 10 especies nuevas descritas después de la publicación de BÖHME (2003). Por el momento, se han descrito cinco especies más (véase el Anexo 3, apartado Reptilia/Sauria). El especialista en nomenclatura propone que se estudie la posibilidad de recomendar a BÖHME (2003) en combinación con KOCH, AULIYA & ZIEGLER (2010)⁴ como nueva referencia taxonómica, lo cual abarcaría a todas las especies adoptadas por las CoPs hasta el momento, además de las cinco nuevas especies descritas pero no adoptadas aún por una CoP. De esta forma, se reduciría el número de referencias de 12 a 2, simplificando así la lista de referencias normalizadas incluso si entre ahora y la 26ª reunión del Comité de Fauna es posible que se describan nuevas especies de *Varanus* y se discuta su posible adopción.

6. Serpientes

El Taller sobre el comercio de serpientes asiáticas de la CITES, celebrado del 11 al 14 de abril de 2011 en Guangzhou (China), formuló algunas recomendaciones sobre la taxonomía de algunas especies de serpientes que quedan reflejadas en el Anexo 1.

Comentarios sobre las especies mencionadas en el Anexo 1:

- *Gongylophis conicus* (así como *G. colubrinus* y *G. muelleri*) son taxa válidos para CITES desde la adopción de MCDIARMID, CAMPBELL & TOURÉ (1999)⁵ como referencia taxonómica normalizada para la familia de serpientes Boidae en la CoP10 en 1997 (basada en un borrador de dicha publicación). Si *Gongylophis conicus* vuelve a llamarse *Eryx conicus*, las otras dos especies del género *Gongylophis* también se deben volver a incluir en el género *Eryx*.
- Los taxa del género *Naja* incluidos en la recomendación del taller se consideran actualmente como especies válidas [véase WÜSTER 1996 en el Anexo de la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP15)].
- Los otros cambios taxonómicos mencionados en las recomendaciones del taller también forman parte de la lista de nuevos cambios taxonómicos identificados desde la 24ª reunión del Comité de Fauna, recopilada por el PNUMA-CMCM (véase el Anexo 3, apartado Reptilia/Serpentes).

7. *Agalychnis* spp.

La actual referencia normalizada para la mayoría de los anfibios, la [Lista taxonómica de anfibios incluidos en la CITES, de 2004 \(descargable en la página web de la CITES\)](#), no incluye las especies del género *Agalychnis* incluidas recientemente en los Apéndices. Por lo tanto, el especialista en nomenclatura ha contactado con la Autoridad Científica de México con el fin de desarrollar conjuntamente una propuesta para que se debata una referencia normalizada taxonómica para el género en la 26ª reunión del Comité de Fauna y se formule una recomendación a la CoP16. También será necesario tener en cuenta la recomendación general que adopte el Comité respecto de los distintos cambios taxonómicos publicados principalmente en 2004 y 2006 sobre un número considerable de especies de anfibios, no recomendados para su adopción por la 24ª reunión del Comité, y sobre la base de esta recomendación, tampoco adoptados por la CoP15 (para obtener más información sobre estos cambios, véase el apartado Anfibios en el Anexo 3).

8. Especies de peces

Aparte de las referencias taxonómicas normalizadas para el género *Hippocampus*, la referencia para todas las demás especies de peces publicada en 1998⁶ es obsoleta. Desde hace ya bastantes años, dicho catálogo se ha convertido en una referencia en línea [ESCHMEYER, W. N. & Fricke, R. (eds.) Catalog

³ BÖHME, W. (2003): Checklist of the living monitor lizards of the world (family Varanidae) – Zoologische Verhandlungen. Leiden, 341 1-43.

⁴ KOCH, A., AULIYA, M. & ZIEGLER, T. (2010): Updated checklist of the living monitor lizards of the world (Squamata: Varanidae). – Bonn zool. Bull., 57(2): 127-136.

⁵ MCDIARMID, R.W., CAMPBELL, J.A. & TOURÉ, T.A. (1999): Snake Species of the World. A Taxonomic and Geographic Reference. Volume 1, Washington, DC. (The Herpetologists' League).

⁶ ESCHMEYER, W.N. (1998): Catalog of Fishes. 3 vols. California Academy of Sciences.

of Fishes electronic version (5 May 2011)⁷]. Dado que las bases de datos en línea no pueden servir directamente como referencia taxonómica oficial para las especies incluidas en la CITES ya que están sujetas a constantes cambios, el especialista en nomenclatura se ofrece a preparar un extracto de dicha base de datos (similar a los que existen para las especies de anfibios y de arañas) basado en el catálogo en línea de especies de peces de ESCHMEYER. Esta lista se podría incluir en la página web de la CITES y se podría actualizar fácilmente en función de las decisiones que se tomen en las CoPs (de la misma forma en la que se procede con regularidad para las especies de anfibios y reptiles). En el Anexo 2 se incluye una muestra del aspecto que tendría dicho extracto.

Nuevos cambios de nomenclatura en las especies animales CITES identificados desde la 24ª reunión del Comité de Fauna

9. Gracias a los fondos aportados por la Comisión Europea, el PNUMA-CMCM ha podido preparar una vez más un informe sobre nuevas especies y otros cambios taxonómicos que afectan a las especies incluidas en la reglamentación sobre el comercio de especies silvestres de la Comisión Europea, que comprende todas las especies CITES. El informe está disponible y se incluye en el presente documento como Anexo 3.

Tareas de nomenclatura encomendadas al Comité de Fauna por la CoP15

10. Tareas de nomenclatura encargadas al Comité de Fauna por la CoP15

Decisión 15.62 b)

Si se identifican cambios en la nomenclatura que afectan a las inclusiones en el Apéndice III, el especialista en nomenclatura del Comité de Fauna debería informar a la Secretaría si esos cambios entrañarían también cambios en la distribución que afecten a los países que expiden certificados de origen.

Esta decisión se refiere a las actividades continuas de asesoramiento del especialista en nomenclatura y no a una única actividad puntual limitada en el tiempo que finalice con la siguiente CoP. Por lo tanto, el Comité de Fauna debería plantearse si no sería mejor recomendar una enmienda pertinente a la Resolución Conf. 12.11 con ocasión de la próxima CoP. Esta tarea se podría añadir fácilmente después de la letra f) en el apartado de Recomendaciones de la Resolución Conf. 12.11.

En la Decisión 15.63, se pide a los Comités de Fauna y de Flora que hagan lo siguiente en una primera etapa:

Los Comités de Fauna y de Flora realizarán un análisis para identificar los taxa incluidos en los Apéndices que puedan incluirse bajo el nombre de un taxón superior sin alterar el alcance de la inclusión, para ser coherente con el apartado sobre "taxa superiores" contenida en el Anexo 3 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15)...

Se trata de una tarea bastante amplia que no puede llevar a cabo únicamente el especialista en nomenclatura. Aparte de requerir mucho tiempo, este trabajo también implica comprobar continuamente las referencias taxonómicas adoptadas.

Con la ayuda de PETER PAUL VAN DIJK (Grupo de Especialistas en Tortugas de Tierra y Galápagos de la CSE/UICN, el especialista en nomenclatura realizó un primer análisis para el taxón Testudines, incluido en la CITES (véase el Anexo 4). Otros grandes grupos de animales que también deben ser analizados como mínimo son Mammalia, Aves, Reptilia (aparte de Testudines) y Amphibia. Por lo tanto, el especialista en nomenclatura propone que se pida a voluntarios que realicen dichos análisis entre períodos de sesiones para los otros grupos animales arriba mencionados con miras a analizar los resultados en la 26ª reunión del Comité de Fauna y recomendar pasos a seguir de acuerdo con la segunda parte de la Decisión 15.63.

En la Decisión 15.64 a) se establece que el Comité de Fauna hará lo siguiente:

identificará los materiales de referencia existentes sobre los corales que puedan adoptarse como referencias de nomenclatura normalizadas para los corales incluidos en los Apéndices de la CITES.

Las referencias utilizadas actualmente por el PNUMA-CMCM en su recopilación de la Lista de Especies CITES se muestran en el Anexo 5.

⁷ <http://research.calacademy.org/ichthyology/catalog/fishcatmain.asp>

Recomendaciones para la labor del Grupo de trabajo sobre nomenclatura en la 25ª reunión del Comité de Fauna

11. Se propone lo siguiente:

- realizar un primer debate sobre todos los nuevos cambios de nomenclatura identificados en este documento para identificar los posibles problemas que ocasionaría su adopción, aplazando la recomendación final para la 26ª reunión del Comité de Fauna, dado que es posible que se disponga de más información para entonces.

Además, es necesario formular recomendaciones específicas sobre las siguientes cuestiones:

- la solicitud de Oceanía respecto de *Crocodylus johnsoni*/*Crocodylus johnstoni*; y
- la preparación o no de un extracto actualizado de la base de datos en línea sobre especies de anfibios y peces para la 26ª reunión del Comité de Fauna.

Decisiones 15.62, 15.63 y 15.64 a)

- se propone formular recomendaciones sobre cómo abordar estas tareas para que el Comité de Fauna pueda tomar decisiones sobre las recomendaciones pertinentes en su 26ª reunión.